



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006325-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a consecuencias en el mundo rural por la finalización del contrato con Iberbanda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006325 a PE/006361.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los Artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el año 2005 la Junta de Castilla y León llegó a un acuerdo con Iberbanda (Empresa que en aquel momento estaba compuesta por un 51 % de Telefónica, 22,2 % de PRISA y 22,5 % por El Corte Inglés).

"En mayo de 2005 se aprobó el Programa de Banda Ancha 2005-2007 con el objetivo de extender este servicio a todos los municipios de Castilla y León.

Se adelanta y supera el objetivo de la Unión Europea de que el 90 % de la población tenga Banda Ancha en 2010. Iberbanda, operador de telecomunicaciones español con licencia para emitir en la banda de los 3,5 GHz, resulta beneficiario del Programa de Banda Ancha, tras proponer a la Junta de Castilla y León una solución basada, principalmente, en la tecnología inalámbrica WIMAX de acceso a la banda ancha y, puntualmente, con satélite con extensión Wi-Fi.



Con una inversión de 78 millones de euros, de los que la Junta de Castilla y León ha aportado 13,5 millones de euros, el programa está dotando de banda ancha a los municipios rurales, logrando que todos los castellanos y leoneses tengan disponible acceso a Internet de banda ancha. Con esta solución, se permitirá prestar servicios de telecomunicaciones de banda ancha, allí donde previamente no los hubiera, con una solución que, además, dinamiza la competencia en el sector en las nuevas áreas servidas y facilita la erradicación de las líneas TRAC, al permitir servicios de voz. La cobertura no es, a diferencia de las soluciones tableadas, en los puntos terminales de red, sino que se cubre el territorio independientemente de la existencia previa de infraestructuras de telecomunicaciones en las proximidades del punto de demanda. Esta ventaja permite la evolución sencilla a servicios nómadas, e incluso portátiles y móviles, con la evolución de la tecnología, siempre conforme a la regulación nacional.

En virtud del programa se ha pasado de un 67 % de la población con acceso a Banda Ancha en 2003, a un 91,9 % en abril de 2007".

(Estrategia regional para la sociedad digital del conocimiento de Castilla y León 2007-2013).

Así y pese a lo señalado a lo largo de este mes de junio se ha comunicado a los clientes de Iberbanda que Iberbanda deja de dar servicio y recomendando la suscripción a un servicio de telefónica por el que se encarece dicho servicio pasando de los 47,95 que podía pagar una persona por el uso de Iberbanda a un 75 euros por un sistema similar, lo cual implica un claro perjuicio económico para esas personas que residen en el mundo rural y a las que se pretendía ayudar según dicho acuerdo de la Junta de Castilla y León con Iberbanda.

Por otra parte, Iberbanda se descuelga de un servicio que como se señala más arriba costo 78 millones de los que la Junta puso según publicaciones propias 13,5 millones de euros aplicando una cláusula del contrato (la propuesta en el artículo 14 de dicho acuerdo).

Así por concluir la Junta de Castilla y León provoca un problema más vinculado con las telecomunicaciones en el mundo rural y abocando a las personas que habitan en dichas zonas al uso de alternativas más caras o de peor calidad que el sistema WiMAX como sería el satélite o el servicio a través de movistar que se propone.

Por último, resaltar que la Junta de Castilla y León va en el camino equivocado cuando plantea ayudas de internet por satélite cuando resulta un servicio mucho más caro e ineficaz que otras como el modelo Wi-Fi que no tiene ningún tipo de ayuda y podría ser una alternativa viable para el mundo rural.

PREGUNTAS

- 1. ¿Por qué no se plantea ninguna solución ante el anuncio de Iberbanda de rescindir el contrato con la Junta de Castilla y León?**
- 2. ¿Qué consecuencias estima la Junta de Castilla y León que tendrá en el mundo rural la finalización de este servicio?**
- 3. ¿Garantiza la Junta de Castilla y León que el servicio que se va a prestar en el mundo rural va a seguir siendo similar de precio y calidad?**



4. ¿Por qué se prescinde del sistema WiMAX que estaba dando tan buen resultado en el mundo rural en lugar de hacer un esfuerzo desde el sector público para mantenerlo?

5. ¿Por qué la Junta de Castilla y León saca una línea de ayudas este mismo año para la instalación de satélite en lugar del modelo Wi-Fi más rentable?

Valladolid, 15 de junio de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz